



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2023/MDLM

La Molina, 31 de enero del 2023.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 001-2023-MDLM-GCII, de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y el Dictamen N° 01-2023-MDLM-CC, de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de La Molina para el año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo cuarto de la Ordenanza N° 099, modificada por la Ordenanza N° 142, que regula el otorgamiento de las condecoraciones, establece que, la condecoración es un Título Oficial que concede un privilegio y una distinción de Honor que será llevada en toda ceremonia pública y, en cualquier actuación municipal, otorgando la prerrogativa de asistir a toda ceremonia municipal ocupando puestos especiales en Orden al Mérito adquirido;

Que, el artículo sexto de la precitada Ordenanza, establece que, las condecoraciones serán otorgadas por Acuerdo de Concejo, a propuesta de la Comisión de Condecoraciones;

Que, la Comisión de Condecoraciones para el año 2023, conformada mediante el Acuerdo de Concejo N° 001-2023/MDLM, en atención al Informe N° 001-2021-MDLM-GCII, de fecha 25 de enero del 2023, de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, ha emitido opinión favorable mediante el Dictamen N° 01-2023-MDLM-CC, a fin que se le otorgue la condecoración "La Medalla de La Molina" a la Doctora **ALBINA RUIZ RÍOS**, quien, de acuerdo a lo informado por la gerencia antes mencionada, actualmente se desempeña como Ministra del Ambiente, tiene experiencia como consultora e investigadora internacional con más de treinta años de experiencia en proyectos de desarrollo local, con énfasis en el manejo de residuos sólidos, uso racional de agua y planificación y gestión ambiental. Es Ingeniera Industrial de profesión, graduada en la Universidad Nacional de Ingeniería, cuenta con una segunda especialidad en Ingeniería Sanitaria de Residuos Sólidos, y es Doctora en Ingeniería Química por la Universidad Ramón Llull de Barcelona, España, con estudios concluidos de maestría en Ecología y Gestión Ambiental, en la Universidad Ricardo Palma. En el 2006, fue distinguida con el premio Dubai Internacional a las Mejores Prácticas para Mejorar el Medio Ambiente otorgado por las Naciones Unidas y la Municipalidad de Dubai, Emiratos Árabes Unidos. Ese mismo año, también fue reconocida con el Premio Skoll por expandir un Sistema de Gestión de Residuos Sólidos basados en la participación comunitaria creando empleo y ciudades limpias, otorgado por la Fundación Skoll. En noviembre del 2011 recibió el premio Fairness Award, otorgado por Global Fairness Initiative Washington, de los Estados Unidos de América. Y también fue reconocida con el premio RSA's Albert Medal, otorgado por la Escuela Superior de Willingsworth Tipton del Reino Unido, patrocinado por la Academia. No tenía ni veinte años cuando la llamaban la Reina de la Basura, desde que, a mediados de los años 70, cuando nadie reciclaba, ella inició el reciclaje en una Lima plagada de basura, recorrió el cerro El Pino y de allí pasó a los distritos de Comas, El Agustino, Cercado de Lima. La Victoria, Ate, entre otros muchos que necesitaban su apoyo. Se graduó con la tesis "Valoración económica del deterioro ambiental causado por el inadecuado manejo de residuos sólidos", el inicio de un gigantesco proyecto personal en beneficio del país. Organizó brigadas en Tumbes, Piura, Chiclayo, Cajamarca, Lambayeque, Paseo, Ucayali, Loreto, San Martín, Trujillo, Chimbote, Huaraz, Lima, Callao, Cusco, Tacna, Arequipa y Pucallpa. En el mundo, trabajan en Venezuela, México, El Salvador, Colombia, Ecuador, Bolivia, Brasil, República Dominicana. En ese largo caminar ha organizado y formalizado a miles de recicladores en Latinoamérica y la India a través de la institución que fundó en el 2002: Ciudad Saludable. Albina Ruiz Ríos es una reconocida ambientalista, fundadora y presidenta de la ONG Ciudad Saludable, que une la recolección de residuos con la oportunidad de una nueva vida, transformando a miles de recicladores informales en competentes microempresarios. En mayo del 2008 fue galardonada con el premio Energy Globe World Award Bélgica-Bruselas, categorías Tierra. Un año antes, recibió el premio Global Development Network por el proyecto más innovador en temas de desarrollo, auspiciado por el Gobierno de Japón, en el marco de la Novena Conferencia Anual GDN realizada en Brisbane Australia. En 2002 fue galardonada como una de las mejores emprendedoras sociales del mundo, por la

///...





Municipalidad de La Molina

...///CONTINÚA ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2023/MDLM

Fundación Schwab para el Emprendimiento Social, de Suiza. En 1992 fue elegida como emprendedora social por la Fundación ASHUKA. Es autora de diferentes publicaciones especializadas, relacionadas con su experiencia en gestión de residuos, agua y saneamiento, reciclaje, inclusión social de los recicladores, economía circular entre otros temas. También es fundadora de la Organización "Ciudad Saludable", dedicada desde 2002 a la atención de asuntos de gestión integral de residuos sólidos, así como en educación y comunicación ambiental, entre otros;

Que, de lo antes mencionado, se puede apreciar que la persona propuesta reúne los méritos y requisitos exigidos para acceder a tal distinción que la Municipalidad Distrital de La Molina concede, y se ha emitido el Dictamen favorable de la Comisión de Condecoraciones para el año 2023; por lo cual, correspondería al honorable Concejo de La Molina, reconocer el destacado desempeño profesional de la persona propuesta; determinándose la concesión de "La Medalla de La Molina"; como máxima condecoración que otorga el distrito de La Molina a las Altas Autoridades nacionales y/o extranjeras; así como, a las Altas Personalidades Ciudadanas que residan en el Distrito o que presten servicios relevantes al Distrito o a la Nación;

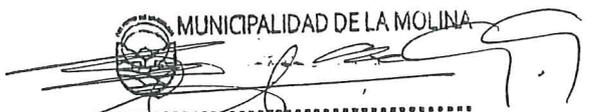
Estando a lo expuesto, y lo recomendado en el Dictamen N° 01-2023-MDLM-CC, de la Comisión de Condecoraciones para el año 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta y con el voto favorable de once miembros del concejo participantes (unánime);

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONDECORAR con la "MEDALLA DE LA MOLINA" a la Doctora **ALBINA RUIZ RÍOS**, con ocasión de la celebración del 61° Aniversario del Distrito de La Molina, en reconocimiento a sus altos merecimientos por su labor y servicios prestados al distrito y al país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL